



---

## INFORME TÉCNICO (R. PESQ.) N° 100/2010

---

# **Incorpora organizaciones de Pescadores Artesanales al RAE de Merluza del sur XI Región temporada 2010.**

---

Octubre, 2010



## ***I. OBJETIVO***

El objetivo del presente informe es analizar el ingreso de dos cooperativas al Régimen Artesanal de Extracción (RAE), en la pesquería de merluza del sur (*Merluccius australis*) en la XI Región, correspondientes a la Cooperativa de Pescadores Artesanales del Litoral Sur de Isla Huichas de Puerto Aguirre (COOPESUR) y Cooperativa de Desarrollo Productivo, Turístico, Educativo y del Medio Ambiente (CODEMAIH).

## ***II. ANTECEDENTES GENERALES***

De la Solicitud

La solicitud presentada por las cooperativas contiene los siguientes antecedentes:

- Cartas dirigidas a la Subsecretaría de Pesca, solicitando el RAE de merluza del sur en la XI Región.
- Certificados de vigencia
- Contratos para ejecución del RAE y de asesoría pesquera entre estas Cooperativas y la unidad ejecutora Valparaíso Consultores.
- Actas de asamblea con el nombre, rut y firma de los pescadores correspondientes a estas 2 cooperativas, donde se acepta el contrato de RAE presentado por Valparaíso Consultores Ltda.



### III. ANÁLISIS

#### Del grupo de pescadores y las organizaciones

La solicitud de las dos cooperativas involucra un total de 30 pescadores todos inscritos en los registros de la pesquería de merluza del sur y distribuidos por organización como a continuación se indica: i) 18 pescadores correspondientes COOPESUR; ii) 12 pescadores correspondientes a CODEMAIH. En este sentido solicitud considera un porcentaje del 1,61248122% de la cuota objetivo de captura asignada a la XI Región (0,89112063% correspondiente a COOPESUR y 0,72136059% a CODEMAIH), cifra que es originada del aporte de cada pescador a la cooperativa a través del coeficientes individual.

#### Del cálculo de cuota

El procedimiento de cálculo de cuota por organización se basa en el aporte individual de cada pescador que la constituye. Este valor incorpora el coeficiente de participación histórica relativa a la flota, determinado en un periodo entre septiembre del 2002 y julio del 2003, construyéndose de esta manera un valor porcentual individual relativo a la cuota total de la región.

La cuota total de merluza del sur en aguas interiores de la XI Región temporada 2010 alcanza a 4.178 toneladas (excluye agosto por veda biológica), además de una reserva de 65 toneladas para fines de investigación en aguas interiores de la X a XII Regiones.

En este sentido las cuotas correspondientes a estas nuevas organizaciones de pescadores, conforme al aporte individual para el período Noviembre a Diciembre alcanza a 12.222 kilos, distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

Flota Norte 2	Registro	Coeficiente	Noviembre	Diciembre	Total
COOPESUR	ROL 4410	0,0089112063	3.386	3.368	6.754

Flota Sur 2	Registro	Coeficiente	Noviembre	Diciembre	Total
CODEMAIH	ROL 4313	0,007213606	2.741	2.727	5.468

Estas nuevas cooperativas se originan de la renuncia de pescadores a distintas agrupaciones en RAE (como AG Demersal; Sind Andrade-Francisco Andrade; Sind Aguirre Archipiélago del Sur) y del bolsón (no asociados a Aguirre-Andrade) como se indica en las Tablas N°1 y N°2 señaladas en Anexo (Fuente: SERNAPesca XI Región).

Por otro lado las 2 cooperativas que solicitan el Régimen Artesanal de Extracción (RAE) han señalado que la administración y acreditación de sus cuotas sea realizada por la unidad acreditadora Valparaíso Consultores (se adjuntan contratos).



#### **IV. CONCLUSIONES**

Conforme a los antecedentes señalados se concluye lo siguiente:

- La solicitud de esta organización, cumple los requisitos para su formalización, señalados en el D. S (MINECON) N° 296/2004.
- Las nóminas de pescadores habilitados para operar en esta pesquería (regularizados a través de una ley especial) y los coeficientes de participación individual se encuentran totalmente ajustados a las nóminas vigentes del Servicio Nacional de Pesca.
- El proceso de estimación de las cuotas individuales corresponde a un proceso ya validado,
- Las cuotas de pesca para la temporada 2010, se encuentran oficializadas a través de sus Decretos correspondientes.
- Es necesario autorizar la incorporación de estas cooperativas por cuanto permiten operativizar la actividad extractiva de pescadores vigentes en los listados de merluza del sur.

#### **V. RECOMENDACIONES**

En vista a lo señalado en el punto anterior, se recomienda: i) Aprobar la incorporación de las cooperativas señaladas precedentemente al Régimen Artesanal de Extracción (RAE) de merluza del sur en la XI Región año 2010, ii) Asignar las cuotas mensuales en kilos de estas cooperativas correspondientes al período Noviembre a diciembre 2010 de acuerdo a la siguiente tabla:

Flota Norte 2	Registro	Coficiente	Noviembre	Diciembre	Total
COOPESUR	ROL 4410	0,0089112063	3.386	3.368	6.754

Flota Sur 2	Registro	Coficiente	Noviembre	Diciembre	Total
CODEMAIH	ROL 4313	0,007213606	2.741	2.727	5.468

De la cuota señalada anteriormente se deberán descontar los excesos o sumar los saldos a la fecha de la autorización de RAE, correspondientes al aporte individual de cada pescador a estas nuevas cooperativas según corresponda.

## ANEXO

TABLA 1. Composición de la COOPESUR, indicando la organización de origen y antecedentes de los pescadores que la conforman (Fuente: SERNAPesca XI Región).

Corr.	Organización de Origen	Planilla original RPA	Consultora	Coeficiente
1	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	52687	VALPOC	0,000392668
2	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	52735	VALPOC	0,000805253
3	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	53221	VALPOC	0,000392668
4	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	57171	VALPOC	0,000685253
5	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	57179	VALPOC	0,000927562
6	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	57187	VALPOC	0,000418261
7	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	57401	VALPOC	0,000397915
8	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	59097	VALPOC	0,000445385
9	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	60492	VALPOC	0,000392668
10	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	60543	VALPOC	0,000526632
11	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	88574	VALPOC	0,000483848
12	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	98366	VALPOC	0,000420418
13	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	98371	VALPOC	0,000392668
14	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	98388	VALPOC	0,000392668
15	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	912316	VALPOC	0,000463781
16	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	912317	VALPOC	0,000392668
17	A.G DEMERSAL	912310	VALPOC	0,000392668
18	A.G DEMERSAL	912312	VALPOC	0,000588222
18	COOPESUR		VALPOC	0,008911206

TABLA 2. Composición de la COOPESUR, indicando la organización de origen y antecedentes de los pescadores que la conforman (Fuente: SERNAPesca XI Región).

Corr.	Organización	Planilla original	Consultora	Coeficiente
1	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	88580	VALPOC	0,000533648
2	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	58087	VALPOC	0,000489275
3	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	923021	VALPOC	0,000392668
4	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	57403	VALPOC	0,000392668
5	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	57170	VALPOC	0,000987611
6	NO ASOCIADOS AGUIRRE-ANDRADE	52625	VALPOC	0,000886321
7	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	912311	VALPOC	0,000392668
8	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	59030	VALPOC	0,000631861
9	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	57159	VALPOC	0,000392668
10	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	52627	VALPOC	0,000691781
11	SIND.AGUIRRE-ARCHIPIEL.DEL SUR	52890	VALPOC	0,001029769
12	SIND.ANDRADE-FRANCISCO ANDRADE	958817	VALPOC	0,000392668
12	CODEMAIH		VALPOC	0,007213606